

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**

*Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos*

*Año 2019*

<b>Información General</b>	
<b>Denominación del servicio o trámite</b>	Declaración Definitiva del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
<b>Tipo de servicio (directo o indirecto)</b>	Directo - Indirecto
<b>Tipo de usuario y/o población objetivo</b>	Personas físicas, morales o unidades económicas que realicen erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
<b>Descripción del objetivo del servicio</b>	Es la presentación de la declaración del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de las erogaciones que se hace en efectivo o en especie, por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado dentro del territorio del Estado, bajo la dirección o dependencia de un patrón, o que se realicen mediante un contratista, intermediario laboral, tercero o cualquiera que sea su denominación, o todos ellos tengan su domicilio fiscal fuera del Estado y por los servicios prestados dentro del territorio del estado, aún cuando los prestadores del servicio o los beneficiarios del mismo, o ambos, tengan su domicilio fiscal fuera de éste.
<b>Modalidad del servicio</b>	Presencial - Línea
<b>Requisitos para obtener el servicio</b>	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Base gravable; d) Número de empleados permanentes y temporales y además deberá indicar el ejercicio fiscal y periodo de pago .
<b>Documentos requeridos, en su caso</b>	Para la presentación de la declaración a través del portal de la Secretaría se requiere la E-firma
<b>Tiempo de respuesta</b>	10 minutos
<b>Área en la que se proporciona el servicio</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Datos de contacto</b>	Call Center 01(951) 501 69 95 01 (951) 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158 Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente debera ingresar a: <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/subdelegaciones-fiscales/">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/subdelegaciones-fiscales/</a> <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/</a>
<b>Con costo o gratuito</b>	Gratuito
<b>Fundamento legal para su cobro</b>	No Aplica
<b>Lugares donde se efectúa el pago</b>	No Aplica
<b>Fundamento jurídico-administrativo del servicio</b>	Artículos 60 y 61 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Capítulo segundo, Artículo 56 fracción III del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y Capítulo Tercero, Artículos 63 al 69 de la Ley Estatal de Hacienda vigente.
<b>Derechos del usuario ante la negativa o la falta</b>	No Aplica
<b>Lugar para reportar presuntas anomalías</b>	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al correo electronico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx y a los telefonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
<b>Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas</b>	No Aplica
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
<b>Encargado</b>	Patricia Vasquez Vasquez
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Correo electrónico</b>	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
<b>Teléfono</b>	5016900 extensiones 23559 y 23158
<b>Horarios de atención</b>	horario 09:00 a 17:00 horas.